

Por la cual se hace un reconocimiento y se exalta como gran Liberal a

Otto Morales Benítez

La Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

Considerando

Que es deber del Partido Liberal Colombiano reconocer los méritos y lealtad de sus militantes y resaltar ante la ciudadanía, y en particular ante la colectividad Liberal, sus trayectorias como hombres y mujeres de bien y de trabajo, que sean un ejemplo para las nuevas generaciones.

Que es preciso exaltar y hacer un reconocimiento a los grandes líderes Liberales por sus importantes servicios, como dirigentes cívicos, sus honrosas calidades como miembros de la vida política y sus constantes servicios a la comunidad en nombre del Partido Liberal.

Que el Partido Liberal rinde un homenaje póstumo a don **Otto Morales Benítez**, como gran líder Liberal, de manera que su nombre perdure en el tiempo y sirva de ejemplo a las presentes y futuras generaciones y, en especial, a la comunidad colombiana, a la cual sirvió con notable entrega y dedicación.

Que Don **Otto Morales Benítez**, siempre se destacó por su respeto al ideario Liberal y por su notable actuación como líder, inspirando y sirviendo de constante ejemplo a los Liberales, con su fortaleza e incansable actividad, personal, académica, intelectual y política, en beneficio de su país y de sus compatriotas.

Que Don **Otto Morales Benítez**, nació en Riosucio, departamento de Caldas, el 7 de agosto de 1920 y murió en Bogotá el 23 de mayo de 2015, a los 94 años de fructífera vida al servicio de Colombia.

Que Don **Otto Morales Benítez**, se graduó como Abogado en la Pontificia Universidad Bolivariana de la ciudad de Medellín en 1944. Fue profesor de su universidad y del Gimnasio Femenino en las cátedras de literatura universal, americana y colombiana. Profesor de derecho en las cátedras de derecho internacional público, trabajo y sociología en las universidades Externado de Colombia, Libre y América de Bogotá. Recibió el doctorado Honoris Causa de las universidades de San Marcos en Lima, Universidad Nacional del Centro del Perú, y de la Universidad de Nariño en Colombia. Fundador en el continente de la cátedra de Derecho Agrario antecedente del ambiental. Especialista en Derecho Agrario de la Universidad Autónoma de México. Conferencista en innumerables universidades americanas.

Que Don **Otto Morales Benítez**, se desempeñó en la vida política del país como jefe departamental del debate Liberal en Caldas en 1945, Diputado de su departamento en 1946, Presidente del Directorio Liberal de Caldas en cinco ocasiones, Representante a la Cámara en 1947, Secretario General del Liberalismo en 1956, Miembro de la Comisión investigadora de las causas de la violencia en 1958, Ministro del Trabajo de la Administración Lleras Camargo en 1959 y de Agricultura en 1960, Senador de la República en 1962, Presidente de la Comisión de Paz en 1982, candidato a la Presidencia de la República en 1984 y condecorado por el Congreso de Colombia con la Gran Cruz de la Democracia en 1990, y por el Presidente de la República con la Cruz de Boyacá; siempre en nombre y representación del Liberalismo.

Que don **Otto Morales Benítez**, ha estado vinculado a numerosas entidades culturales como la Fundación Casa Museo Pedro Nel Gómez, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, el Instituto Caro y Cuervo, el Museo de Arte Moderno de Bogotá y la Fundación Francisco de Paula Santander.

Que Don **Otto Morales Benítez**, dirigió durante cuatro años el suplemento "Generación" del diario *El Colombiano* de Medellín, columnista del mismo diario y del *Heraldo de Antioquia*.

Que Don **Otto Morales Benítez**, fue miembro de Número y Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Academia Colombiana de la Lengua. Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia y Honorario de la de Jurisprudencia. Miembro Correspondiente de la casi totalidad de las Academias de Historia del país y de más de 40 en el exterior.

Que Don **Otto Morales Benítez**, fue un prolífico escritor que aportó más de 120 títulos a la bibliografía colombiana, con obras como: *Muchedumbres y Banderas*, *Conozca a Manuel Mejía Vallejo*, *Liberalismo destino de la patria*, *El Maestro Arciniegas emancipador cultural del continente*, *Reforma Agraria: Reforma Campesina*, *Nuevos Aportes de Uribe Uribe al Pensamiento Social*, *Origen, Programas y tesis del Liberalismo*, *Ética, contrapoder y Guerrilla*, entre otros. Que su obra ha sido investigada por destacados escritores del continente. Que la universidad del Área Andina ha instituido la cátedra "Otto Morales Benítez".

En la actualidad sus descendientes estimulan el Centro libertad y pensamiento **Otto Morales Benítez - Centotto** con múltiples publicaciones sobre los ejes temáticos del pensador.

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO. Expresar en nombre del Partido Liberal Colombiano, su reconocimiento a la vida y la obra de **Otto Morales Benítez** por sus años de entrega, servicio y liderazgo a la comunidad colombiana y destacarlo como Gran Liberal, quien goza de nuestro cariño y agradecimiento eterno.

ARTÍCULO SEGUNDO. Presentar a **Otto Morales Benítez**, ante los colombianos y, especialmente, ante las nuevas generaciones, como una persona cuyo ejemplo debe seguirse por su permanente militancia, respeto al ideario Liberal y su entrega a nuestra colectividad histórica.

ARTÍCULO TERCERO. Este pergamino será entregado a la familia de don **Otto Morales Benítez**, en el homenaje que le hará la Gobernación de Caldas, en la persona de su Gobernador Julián Gutiérrez Botero, el día 5 de agosto de 2015 en el Salón del Café, de la ciudad de Manizales.

ARTÍCULO CUARTO. Por especial delegación de la Dirección Nacional Liberal, la entrega la hará el Exmagistrado José Ferny Paz Quintero.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir del momento de su expedición.

Comuníquese, Divulguese y Cúmplase

HORACIO SERPA URIBE
Copresidente de la Dirección Nacional Liberal

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General